INFORME DE INTERVENTORÍA

Civel SAS

Informe mensual – Contrato de interventoría DG-092-2025

Del 1 al 30 de Abril del 2026

Riosucio, Chocó

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el decimo informe de interventoría al contrato DG-092-2025 del periodo comprendido entre el 01 y el 30 de abril del 2026 y cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ."*; Interventoría ejecutada mediante contrato celebrado entre DISPAC SA ESP y Civel SAS.

Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al Contrato de Obra DG-071-2025, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la cláusula novena del Contrato de interventoría DG-092-2025. En este sentido, se detalla la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra, velando siempre por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

Es importante tener en cuenta para el desarrollo y el entendimiento de este proyecto que el municipio de Riosucio se encuentra ubicado en el departamento de Chocó y a 380 kilómetros de Quibdó, como se observa en la siguiente imagen:



Figura 1. Ubicación de Riosucio en Chocó

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	DG-071-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
VALOR	CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($5.146.820.218) M/TE, incluido IVA.
PLAZO	30 de agosto de 2026
OBJETO	"INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO."
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOSE LEON
FECHA DEL CONTRATO	23 DE MAYO DEL 2025
FECHA INICIO	28 DE JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION	30 DE AGOSTO DEL 2026
ANTICIPO (30%)	$ 1.533.239.780,7
AVANCE PORCENTUAL DE VALIDACIÓN DE USUARIO (%)	**100%**
CANTIDAD DE USUARIOS REPLANTEADOS & VALIDADOS	211
AVANCE PORCENTUAL DE ENERGIZADOS (%)	**10.4%**
CANTIDADES DE UNIDADES INSTALADAS Y ENERGIZADAS	22
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE INSTALACIÓN	-
Contratista	Unión temporal Ecosolar
NIT	901. 937. 990- 7
Representante Legal	ANA MARÍA MURILLO SÁNCHEZ
Dirección del Contratista	Carrera 64A No. 9-174 Santiago de Cali
Valor inicial del contrato	$5.146.820.218 M/TE, incluido IVA
Interventor	CIVEL SAS
NIT	900.552.258 – 6
Representante legal	ALEX HUMBERTO RODRIGUEZ ROJAS,
Dirección del interventor	CR 52 No 74 - 56 OF 402 Barranquilla
Director de interventoría	RONALD RAFAEL RAMBAO NIEBLES

Valor inicial del contrato	$ 332.112.221 M/TE, incluido IVA
Contrato	DG-092-2025
Anticipo	-
Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	Plazo
-	-
Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
-	-
Modificación contractual	
No. de otrosí	Cláusula y descripción
Otrosí No. 1	Modificar la Cláusula 5. Forma de Pago
Estado actual del contrato	ACTA DE INICIO SUSCRITA
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
-	-
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción
Cumplimiento de Entidad Estatal 45-44-101166811	- Cumplimiento del Contrato - Buen Manejo del Anticipo - Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones - Estabilidad de la Obra - Calidad de los Bienes Suministrados
Respons. Civil Extracontractual 45-40-101100615	- Responsabilidad Civil Extracontractual
Todo riesgo 2181	- Todo riesgo construcción y/o montaje
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	SEGUROS DEL ESTADO SA
NIT	860.009.578-6
Nombre	BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

NIT	900.814.916

Tabla 1. Análisis ejecutivo

3. AVANCE EN LAS ETAPAS DEL CONTRATO

a. INFORME DE VALIDACIÓN DE USUARIOS

Se revisaron los documentos que conforman la estructuración del proyecto del municipio de Riosucio, se analizó el listado inicial de usuarios, conformado por un total de 211 soluciones individuales. Y en general, las características demográficas, topográficas, viales, accesos y demás puntos importantes para la ejecución y planificación de la etapa previa.

De manera complementaria, se compartieron los formatos a utilizar en campo, en compañía del contratista de obra Unión Temporal Ecosolar, durante la etapa de validación de usuarios. Estos formatos corresponden principalmente a: formato de acta de consentimiento de instalación, formato de acta desistimiento instalación y formato de replanteo. Los cuales contienen información relevante general de cada usuario, como el tipo de vivienda, cómo llegar hasta el predio, etc.

El día 28 de agosto de 2025 se notificó al contratista de obra la autorización para el ingreso a campo, por lo que se programó el inicio de la actividad de replanteo a partir del 01 de septiembre de 2025.

Durante el mes de septiembre de 2025 se inició la actividad de validación de usuarios. A fecha de corte del presente informe se han realizado 211 visitas de usuarios, equivalente al 100% del total del proyecto.

El día 26 de septiembre el contratista de obra radicó ante la interventoría el informe de replanteo y la documentación correspondiente a cada usuario visitado durante la actividad de replanteo y validación de usuarios.

Durante el mes de octubre de 2025 se culminó con la revisión de las actas de replanteo dejando las siguientes conclusiones de la actividad de validación de usuarios.

- 172 usuarios de la estructuración inicial.
- 39 usuarios excluidos del proyecto.
- 39 potenciales beneficiarios nuevos.

Una vez se consolido el listado final de usuarios se procedió con las gestiones ante los distintos entes responsables de emitir los certificados para validar a los usuarios nuevos en el proyecto. A continuación, se presenta el estado de las certificaciones.

- **Parques Nacionales Naturales:** Se expidió el certificado de Parques Nacionales Naturales donde se certifica que los usuarios nuevos no se encuentran traslapados con áreas ambientalmente protegidas.

- **Operador de Red:** Electromuri ESP SA certificó que los 39 usuarios nuevos no se encuentran como usuarios activos del Operador de Red. Sin embargo, en esta certificación no se aclara que los usuarios no son interconectables al SIN ni hacen parte de planes de expansión, lo cual es requisito para ser validados para el proyecto.

  El día 10 de noviembre de 2025 el operador de red a través de comunicación ELEC-10-11-2025-042 certificó que los usuarios nuevos relacionados no son interconectables al SIN y no hacen parte de planes de expansión.

- **Consulta previa:** El consejo Comunitario de la Cuenca del Río Cacarica certificó que no procede el trámite de consulta previa para los 39 usuarios nuevos, debido a que las actividades no generan afectación directa a las comunidades étnicas presentes en la zona, y por el contrario, el proyecto constituye una inversión social orientada a mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria.

- **Ubicación de viviendas en zonas de no alto riesgo:** El concejo comunitario de la Cuenca del Río Cacarica certificó que los 39 usuarios nuevos no se encuentran ubicados en zonas de no alto riesgo o con amenaza de desastres naturales (inundación, deslizamiento, etc.).

- **Viviendas permanentes:** El concejo comunitario de la Cuenca del Río Cacarica certificó que los 39 usuarios nuevos habitan en viviendas permanentes.

El día 11 de noviembre de 2025 la interventoría a través de comunicado RSC-023-25 remitió a la supervisión aval de los usuarios nuevos del proyecto. Solicitando a Dispac SA ESP el envío de la información al IPSE para su aprobación y que estos sean incluidos en el proyecto.

Durante el mes de diciembre de 2025 el IPSE a través de radicado No. 202514200023851 remitió observaciones de los 39 potenciales beneficiarios nuevos del proyecto por lo cual no se aprobó su inclusión al proyecto.

El día 22 de diciembre de 2025 la interventoría remitió a la supervisión mediante comunicado RSC-028-25 respuesta a las observaciones realizadas por el IPSE para la validación de los potenciales usuarios nuevos al proyecto.

El día 22 de abril de 2026 el IPSE mediante radicado No. 202614200008901 emitió aval para 39 usuarios nuevos que anteriormente habían recibido observaciones. En el anexo No. 01 se presenta el concepto por parte del IPSE.

El día 22 de abril de 2026 se suscribió acta de validación de usuarios para los 211 usuarios finales a beneficiarse en el proyecto ubicado en municipio de Riosucio. En el anexo No. 02 se presenta el acta de validación de usuarios finales.

A la fecha se realizan los tramites con el Ministerio de Minas y Energía para la suscripción del acta de finalización de etapa previa.

4. INFORME A LA ETAPA DE INSTALACIÓN

Durante el mes de agosto de 2025 el contratista de obra compartió las fichas técnicas de los principales equipos fotovoltaicos a instalarse en el proyecto. La interventoría revisó los equipos propuestos y el día 27 de agosto de 2025 a través de comunicado RSC-011-25 emitió aval de los equipos fotovoltaicos. A continuación, se presenta los equipos aprobados para la etapa de instalación.

- Panel solar referencia SRP-550-BMA-BG marca SERAPHIM de 550W.
- Batería de Litio LIFEPO4 de 200 Ah serie Modelo ILFPOSL-5120 Marca INTI
- Controlador MPPT de 60A serie Modelo ICC-6048150 Marca INTI
- Inversor de onda senoidal pura de 2000W serie Modelo: IIP-242000BFL marca INTI

Con la aprobación de los equipos se adelantó la presentación de las órdenes de compra de los equipos.

Durante el mes de octubre de 2025 el contratista de obra manifestó que para dar cumplimiento al compromiso de instalación del 10% de instalaciones en este año, se va a transportar el 10% de los equipos (controlador, inversor, baterías) por vía aérea. Proyectando llegada tercera semana de noviembre de 2025.

Durante el mes de noviembre de 2025 arribaron a Colombia los equipos necesarios para completar el 10% de las energizaciones a excepción de las baterías, que debieron ser despachadas vía marítima al ser consideradas carga peligrosa y tienen fecha estimada de llegada para el día 15 de diciembre de 2025.

Durante el mes de noviembre de 2025 se transportaron los equipos nacionalizados para su ensamble a los gabinetes. Asimismo, se transportaron al municipio de Riosucio los kits de redes internas y cimentaciones para el inicio de la etapa de instalación.



Figura 1. Transporte de materiales

El día 28 de noviembre de 2025 la interventoría a través de comunicado RSC-025-25 aprobó los formatos de entrega final de la infraestructura eléctrica. Se aprobaron los siguientes formatos:

- Declaración de cumplimiento RETIE.
- Protocolo de pruebas de Soluciones Fotovoltaicos.
- Registro fotográfico de Soluciones Fotovoltaicos.
- Acta de entrega y recibo de satisfacción.
- Acta de Capacitación
- Cartilla de Usuarios.

Durante el mes de diciembre de 2025 no fue posible realizar la instalación de los materiales y equipos transportados debido a inconvenientes con la comunidad que exige que el servicio de transporte y la contratación de la mano de obra se realice directamente con la comunidad, donde se está cobrando hasta 4 veces el valor comercial y no se encuentra mano de obra calificada.

Así mismo, el día 27 de diciembre de 2025 arribó a Puerto de Buenaventura las baterías que no pudieron ser transportadas vía aérea junto con el restante de inversores y controladores para el proyecto. Actualmente, los equipos se encuentran en el proceso de nacionalización.

El día 19 de enero de 2026 se llevó a cabo una nueva reunión con el Consejo Comunitario de la zona donde se buscaba llevar a un acuerdo para obtener los permisos de ingreso al territorio. Sin embargo, no se pudo cumplir con el

objetivo de la reunión ya que el consejo comunitario no cede a sus pretensiones dentro de las cuales se encuentran:

- Dar los materiales al consejo comunitario para que ellos sean los encargados y responsables de la instalación.
- Contratar con ellos el servicio de transporte que supera las cotizaciones realizadas en la zona.

Ante los inconvenientes presentados se solicitó ayuda al Ministerio de Minas y Energía en la elaboración de un comunicado donde se informe al consejo comunitario que sus pretensiones se encuentran afectando el normal desarrollo del proyecto.

Durante el mes de enero de 2026 arribaron y fueron nacionalizados el 100% de los equipos fotovoltaicos para el proyecto.

Durante el mes de febrero de 2026 los inconvenientes con el Consejo Comunitario persistieron, donde a pesar de realizar las gestiones sociales no se ha podido obtener el ingreso del personal a las comunidades y poder desarrollar actividades de instalación. Es por esto por lo que en mesa de trabajo con el Ministerio de Minas y Energía se expuso la situación y se solicitó acompañamiento en sitio para buscar una solución. El Ministerio de Minas y Energía confirmo que para el día 10 de marzo de 2026 se llevaría a cabo una reunión con el consejo comunitario.

El día 10 de marzo de 2026 se llevó a cabo la reunión con el Consejo Comunitario donde se pudo llegar a un acuerdo para el permiso de ingreso del contratista de obra para el desarrollo de las actividades.

Durante el mes de abril de 2026 se realizó la energización de 22 usuarios equivalentes al 10.4% de la totalidad del proyecto.

5. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

El municipio de Riosucio tiene comunidades ubicadas en zonas muy alejadas del área urbana y de muy difícil acceso, asimismo, las veredas se encuentran muy distanciadas unas de otras, situación que puede afectar el rendimiento del replanteo y de la verificación de usuarios.

En este sentido, la primera dificultad encontrada para la ejecución del proyecto ha sido la comunicación con los supervisores en campo. Esto retrasa el tiempo de respuesta, corrección de no conformidades y cambio en la directriz, debido a que fácilmente se puede pasar varios días sin comunicación entre el centro empresarial y la obra en campo.

Durante el mes de agosto de 2025 se vio retrasado el inicio de validación de usuarios en campo, debido a que no se contaba con la autorización de los lideres para el ingreso a las comunidades. Esta situación se superó el día 28 de agosto de 2025 por lo que se reprogramó el inicio del replanteo para el día 01 de septiembre de 2025.

Durante el mes de octubre de 2025 se presentó retraso en el despacho marítimo de los equipos importados debido a la semana de fiestas patrias en China. Por lo que el contratista de obra tomó la decisión de transportar el 10% de los equipos internacionales vía aérea para no presentar retrasos.

Durante el mes de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026 no fue posible realizar la instalación de los materiales y equipos transportados debido a inconvenientes con la comunidad que exige que el servicio de transporte y la contratación de la mano de obra se realice directamente con la comunidad, donde se está cobrando hasta 4 veces el valor comercial y no se encuentra mano de obra calificada.

De manera similar, el acceso a los usuarios y diferentes zonas del proyecto se ve impedido por las condiciones y características del terreno. Esto, combinado con la falta de comunicación, suelen generar incertidumbre respecto al avance en tiempo real del proyecto.

6. EJECUCIÓN DE CONTRATO

a. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO INTERVENTORÍA

El día 28 de julio de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato de interventoría DG-092-25.

El día 21 de julio de 2025 CIVEL SAS a través de comunicado RSC-001-25 presentó a DISPAC SA ESP las hojas de vida del personal ofertado para la ejecución del contrato de interventoría DG-092-2025. Así mismo, se presentaron las pólizas establecidas en el contrato de interventoría para su aprobación.

b. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

El día 28 de julio de 2025 la Unión Temporal Ecosolar suscribió el acta de inicio del contrato de obra DG-071-25 al presentar los siguientes documentos:

- Envío de hojas de vida del personal mínimo ofertado.
- Cronograma de obra.
- Envío de pólizas del contrato.

7. AVANCE DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN DE USUARIOS

El día 28 de julio de 2025 se firmó el Contrato de Obra DG-071-2025 entre DISPAC SA ESP. y la Unión Temporal Ecosolar con la cual garantiza de manera oficial el inicio de las actividades.

El día 08 de julio de 2025 se realizó reunión en las oficinas de DISPAC SA ESP donde se explicó por parte de la supervisión del proyecto los aspectos para tener en cuenta previo al inicio de las actividades en campo. Así mismo, se impartieron las indicaciones para tener en cuenta durante la ejecución del proyecto.

Así mismo, el día 29 de julio de 2025 la interventoría a través de oficio RSC-003-25 solicitó al contratista de obra el Plan Maestro de Trabajo.

Durante el mes de agosto de 2025 no se inició en campo con la etapa de replanteo y validación de usuarios. Esto debido a que, antes del ingreso a campo se necesita concertar con los líderes comunales los permisos de ingreso a las comunidades, fue hasta el día 28 de agosto de 2025 que se otorgó el permiso de ingreso para el desarrollo de actividades, por lo que, la actividad de replanteo fue reprogramada para el día 01 de septiembre de 2025.

Durante el mes de septiembre se completó la validación de 211 usuarios en el proyecto, equivalente al 100% de los usuarios en el proyecto.

El día 26 de septiembre el contratista de obra radicó ante la interventoría el informe de replanteo y la documentación correspondiente a cada usuario visitado durante la actividad de replanteo y validación de usuarios.

Durante el mes de octubre de 2025 se consolidó el listado final de usuarios dejando como resumen el siguiente consolidado:

- 172 usuarios de la estructuración inicial.
- 39 usuarios excluidos del proyecto.
- 39 potenciales beneficiarios nuevos.

El día 11 de noviembre de 2025 se remitió a Dispac SA ESP la totalidad de la documentación para realizar ante el IPSE la validación de requisitos para la inclusión de los usuarios nuevos al proyecto.

Durante el mes de diciembre el IPSE a través de radicado 202514200023851 remitió observaciones a las certificaciones de los potenciales usuarios nuevos. Por lo que, no se validó la inclusión de los usuarios al proyecto.

El día 22 de diciembre de 2025 la interventoría a través de comunicado RSC-028-25 remito respuesta a las observaciones del IPSE para continuar con el proceso de validación de usuarios nuevos.

El día 22 de abril de 2026 el IPSE mediante radicado No. 202514200023851 se validaron los 39 usuarios nuevos en el proyecto. Para esta misma fecha se suscribió el acta de validación de usuarios finales (ver anexo 02).

A la fecha se encuentra en trámite la suscripción del acta de terminación de etapa previa con el Ministerio de Minas y Energía.

8. AVANCE EN LA ETAPA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

A la fecha el contratista de obra ésta a la espera de la validación de los 39 usuarios nuevos.

A pesar de esto durante el mes de noviembre arribaron los equipos correspondientes a los controladores e inversores para el 10% de los usuarios, los cuales fueron transportados al taller de ensamble de estos equipos al gabinete eléctrico. Así mismo, se transportó al municipio de Riosucio los kits de internas y cimentaciones para intervenir el 10% de los usuarios del proyecto. Se contempla la intervención de aquellos usuarios definidos en la estructuración y que no deben ser validados por el IPSE.

Durante el mes de noviembre de 2025 fueron aprobados por la interventoría los formatos de entrega de la infraestructura eléctrica para el proyecto.

Durante el mes de enero de 2026 arribaron y fueron nacionalizados el restante de equipos fotovoltaicos para completar el 100% de los equipos fotovoltaicos a instalarse en el proyecto.

Durante el mes de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026 no se realizaron labores de instalación por inconvenientes con la comunidad. Estos fueron descritos en la sección 5 IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS del presente informe.

Durante el mes de marzo de 2026 se logró llegar a un acuerdo con el Consejo Comunitario para el permiso de ingreso al territorio a desarrollar actividades. Por lo que, el día 24 de marzo de 2026 se inició la logística para el transporte de los materiales disponibles en el municipio de Riosucio, equivalente al 10% de los equipos y materiales.

Durante el mes de abril de 2026 se realizó la instalación de 22 Sistemas Solares Fotovoltaicos Individuales, equivalente a la energización del 10.4% del total del proyecto.

9. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)

A través del comunicado RSC - 003 - 25 enviado al contratista de obra el día 29 de julio de 2025, se le solicitó el envío de la documentación del PMT del

contratista para inicio de actividades del Contrato de Obra DG-071-2025. El PMT incluye el Organigrama del personal asignada al proyecto, Recursos étnicos, Cronograma desglosado de las actividades, Matriz de Riesgo y Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Aplicación del protocolo Sanitario para la Obra, Plan de Manejo Ambiental, Diseño de Valla Informativa y Plan de capacitación y socialización con la comunidad. Entre la documentación solicitada se encuentra:

1. **Recursos Humanos:** Organigrama del personal que se asigne al proyecto al inicio de cada etapa de este. Se deben presentar los respectivos soportes de afiliación a seguridad social y demás parafiscales que haya lugar de personal validado para el proyecto. Se debe notificar de cualquier retiro o vinculación de personal adicional durante las distintas etapas de la obra. Adicionalmente se deben tener del personal los siguientes documentos:

    - Soportes de inducción.
    - Matriz de elementos de protección personal/Evidencia de entrega.
    - Soporte de evaluación médica de ingreso o periódicas según aplique.

2. **Recursos técnicos:** Relación de los distintos componentes de las soluciones contratadas que se adquirirán para el cumplimiento del contrato (equipos fotovoltaicos, gabinetes, estructuras para soporte de paneles, sistema de medida y gestión de energía, entre otros). De igual manera se debe presentar listado de las herramientas que se brindarán al personal para el adecuado desarrollo de sus actividades (GPS, multímetro, cámaras, entre otros).

3. **Matriz de Riesgo y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** En la que se evalúen objetivamente los posibles riesgos a los que estará expuesto el personal que se disponga para la ejecución del proyecto, a la vez que se indiquen las medidas de prevención y mitigación de estos. Adicionalmente se deben entregar los siguientes documentos:

    - Plan de Trabajo de Actividades SST del proyecto.
    - Plan de Emergencias – Medevac.
    - Tareas de Alto Riesgo.

4. **Plan de Manejo Ambiental (PMA):** Medidas que se implementarán para la mitigación del impacto ambiental o contaminación que se pudiese generar durante la ejecución del proyecto. Se debe hacer énfasis en la disposición final de residuos que se generen resultado de las instalaciones de las soluciones fotovoltaicas contratadas. Se solicita tener en cuenta los requisitos establecidos en la estructuración del proyecto para la presentación e implementación del PMA.

5. **Metodología de trabajo para Replanteo:** En el que se detallen las actividades o procedimientos que se llevarán a cabo para la validación de usuarios, en donde deberá entregarse el listado final de usuarios.

6. **Metodología de trabajo para Obra:** En el que se detallen las actividades o procedimientos que se llevarán a cabo para la construcción y puesta en servicio de los sistemas solares fotovoltaicos:

   - Especificaciones técnicas para obras civiles.
   - Especificaciones técnicas para cableado, canalizaciones, entre otros.
   - Puesta en servicio de los sistemas.

7. **Diseño de Valla Informativa con la información del proyecto:** El cual debe ser aprobado por la interventoría y por la supervisión previa instalación, la cual debe realizarse lo antes posible.

8. **Plan de capacitación y socialización con la comunidad:** En el que se programe el trabajo social que se realizará, el material didáctico (pendones, videos, cartillas, entre otros) que se implementarán para que los usuarios procesen de una manera clara el alcance del proyecto, sus derechos y deberes. La adecuada socialización con la comunidad durante este tipo de proyectos es de suma importancia para que no se presenten inconvenientes debido a la desinformación, en especial con respecto a la capacidad de los equipos que se van a instalar y la sostenibilidad de los sistemas contratados. Se solicita tener en cuenta los requisitos establecidos en la estructuración del proyecto para la presentación e implementación del componente social.

9. **Plan de Mejoramiento y Autoevaluación Anual:** Donde se establezca el porcentaje de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo según la entidad administradora de riesgos laborales y el plan de mejoramiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Durante el mes de agosto de 2025 la Unión Temporal Ecosolar presentó el Plan Maestro de Trabajo para el proyecto, el cual fue revisado y aprobado el día 02 de septiembre de 2025 por la interventoría a través de comunicado RSC-012-25.

10. VALLA INFORMATIVA.

El día 13 de agosto de 2025 la interventoría aprobó el diseño de la valla informativa a través de comunicado RSC-010-25 al comprobar el cumplimiento de las recomendaciones gráficas del Ministerio de Minas y Energía. A continuación, se presenta el diseño de valla informativa aprobada.

Sin embargo, al ser presentada la valla informativa para aprobación del Ministerio de Minas y Energía se recibió retroalimentación el día 15 de

septiembre de 2025 donde se solicitó cambiar el diseño. A continuación, se presenta la nueva valla propuesta para ser instalada en el proyecto.



Figura 1. Diseño de valla informativa

El día 12 de septiembre de 2025 a través de comunicado RSC-015-25 se aprobó por parte de la interventoría el nuevo diseño de la valla informativa y el día 15 de septiembre de 2025 se suscribió acta de aprobación de la valla informativa donde se aprobó por parte de la supervisión, contratista de obra e interventoría el diseño final de la valla informativa.

Durante el mes de octubre de 2025 se instalaron las vallas informativas en las comunidades de Puente America y Balsa.





11. INFORMACIÓN FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA

a. GARANTÍAS

Para el contrato de obra expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato y fueron actualizadas conforme al otrosí No. 1, cómo se relaciona a continuación:

Póliza de Seguro de Cumplimientos No. 45-44-101166811.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Cumplimiento	5/23/2025	12/30/2026	$ 1,544,046,065
Buen Manejo del Anticipo	5/23/2025	12/30/2027	$ 1,533,239,780.70
Prestaciones Sociales	5/23/2025	8/30/2029	$ 257,341,010.90
Calidad del Servicio	5/23/2025	8/30/2029	$ 514,682,021.80
Calidad de los Elementos	5/23/2025	8/30/2028	$ 1,544,046,065
Estabilidad de la Obra	8/30/2026	8/30/2031	$ 1,544,046,065

Tabla 2. Póliza de cumplimiento Obra

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 45-40-101100615.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	5/23/2025	8/30/2028	$ 569,400,000.00
Contratistas y Subcontratistas	5/23/2025	8/30/2028	$ 569,400,000.00
Patronal	5/23/2025	8/30/2028	$ 569,400,000.00
Vehículos Propios y No Propios	5/23/2025	8/30/2028	$ 569,400,000.00

Tabla 3. póliza de RCE Obra

Póliza de Seguro de Todo Riesgo No. 2181.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Todo riesgo construcción y montaje	5/23/2025	12/30/2026	$ 5,146,820,218.00

Estas garantías fueron aprobadas por Civel SAS. De manera análoga, se presenta el histórico de las garantías expedidas por el contratista de obra:

Garantía	Hito	Expedición
45-44-101166811 Anexo 0 45-40-101100615 Anexo 0	Contrato	09/06/2025 09/06/2025

2181 Anexo 1		16/07/2025
45-44-101166811 Anexo 1 45-40-101100615 Anexo 1 2181 Anexo 2	Acta de inicio	31/07/2025 31/07/2025 05/08/2025
45-44-101166811 Anexo 2 45-40-101100615 Anexo 2 2181 Anexo 3	Otrosí No. 1	22/10/2025 21/10/2025 23/10/2025

Tabla 4. Histórico de Garantía expedidas por el contratista de obra

12. PAGOS REALIZADOS

A la fecha no se han realizado pagos al contrato de obra.

13. RESUMEN FINANCIERO AL CONTRATO DE OBRA

Hasta la fecha no se han realizado pagos al contratista de obra. A continuación, se presentan los montos establecidos en la cláusula quinta. Forma de pago del contrato DG-074-2025:

Descripción	%	MONTO	POR FACTURAR	ESTADO
Pago No. 1	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
Pago No. 2	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
Pago No. 3	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
Pago No. 4	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
Pago No. 5	20%	$ 1.029.364.043,6	SI	NO FACTURADO
TOTAL		$ 5.146.820.218,0	$ 5.146.820.218,0	

Tabla 5. Resumen Financiero de obra

14. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO

El día 02 de octubre de 2025 la Unión Temporal Ecosolar solicitó la modificación del literal f) y h) del Anticipo establecido en la cláusula quinta – Forma de Pago, con el fin de ajustar las condiciones relacionadas con los requisitos habilitantes para el giro del anticipo ajustándose de la siguiente manera.

(i). Permitir la adquisición de equipos por parte de distribuidores nacionales autorizados por fabricantes internacionales, bajo el mecanismo de fiducia ya previsto.

(ii). Mantener la obligación de validación técnica por parte de la interventoría, asegurando el cumplimiento de certificaciones y garantías, independientemente del origen nacional o internacional de los equipos.

Una vez revisada la solicitud por parte de la interventoría el día 02 de octubre de 2025 a través de oficio RSC-016-25 emitió concepto favorable frente a la solicitud del contratista.

El día 21 de octubre de 2025 se suscribió otrosí No. 1 al contrato de obra DG-071-25 donde se modifica la cláusula quinta. Forma de pago en el apartado del anticipo.

15. SOLICITUD ANTICIPO AL CONTRATO DE OBRA

El día 24 de octubre de 2025 la interventoría a través de comunicado RSC-021-25 Atendió al oficio de solicitud de aprobación enviada al correo electrónico el día 22 de octubre del 2025, a través del comunicado UTES-2025-018, con motivo de revisión y aprobación de la documentación relaciona al anticipo 1 del contrato DG-071-2025, nos permitimos dar el aval teniendo en cuenta lo estipulado en la Cláusula Quinta – Forma de Pago sección ANTICIPO 1.

El contratista de obra presentó la solicitud de pago de un anticipo parcial, correspondiente al cumplimiento de los hitos contractuales establecidos. Dicho anticipo se calcula con base en 172 usuarios de los 211 totales del proyecto, teniendo en cuenta que corresponden a los usuarios iniciales no modificados durante el proceso de replanteo. En consecuencia, el valor solicitado asciende a $1.249.844.749,00, equivalente a una proporción de la totalidad del anticipo pactado por $1.533.239.780,00.

La interventoría revisó la documentación aportada por el contratista de obra en comunicado UTES-2025-018 y notifica que lo anterior cumple, por lo que se autorizó el desembolso mediante comunicado RSC-021-25 del 24 de octubre de 2025.

Durante el mes de noviembre de 2025 se realizó el desembolso del anticipo al contratista de obra.

16. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se detalla la información financiera relacionada con el contrato de interventoría, en relación con los gastos ejecutados, balances financieros, congruencia con el plan de manejo del anticipo, entre otros.

a. GARANTÍAS

Civel SAS suscribió con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. la póliza de cumplimiento No 52-44-101017614 y Responsabilidad Civil 52-40-101009974.

Revisadas los diferentes amparos, valores asegurados y sus respectivas vigencias, se verificó que estas cumplen con lo establecido en la Cláusula Sexta. Garantías del contrato, debidamente actualizada con la firma del otrosí No. 2, de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

Póliza de Seguro de Cumplimientos No. 52-44-101017614.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Cumplimiento	7/16/2025	6/14/2027	$ 99,633,666.30
Prestaciones Sociales	7/16/2025	2/14/2030	$ 16,605,611.05
Calidad del Servicio	7/16/2025	2/14/2030	$ 33,211,222.10

Tabla 6. póliza de cumplimiento Interventoría

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 52-40-101009974.

Amparo	Vigencia		Asegurado
	Inicial	Final	Valor
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	7/16/2025	2/14/2029	$ 284,700,000

Tabla 7. póliza de RCE Interventoría

Garantía	Hito	Expedición
52-44-101017614 Anexo 0 52-40-101009974 Anexo 0	Contrato	22/07/2025
52-44-101017614 Anexo 1 52-40-101009974 Anexo 1	Acta de Inicio	29/07/2025
52-44-101017614 Anexo 2 52-40-101009974 Anexo 2	Otrosí No. 1	05/08/2025
52-44-101017614 Anexo 3 52-40-101009974 Anexo 3	Otrosí No. 2	11/12/2025

Tabla 8. Historial de Garantías

17. PAGOS REALIZADOS A LA INTERVENTORÍA

Hasta la fecha no se han realizado pagos a la interventoría. A continuación, se presentan los montos establecidos en la cláusula quinta. Forma de pago del contrato DG-090-2025.

Descripción	PORCENTAJE	MONTO	POR FACTURAR	ESTADO
Pago No. 1	20%	$ 66.422.444,2	SI	NO PAGADO
Pago No. 2	30%	$ 99.633.666,3	SI	NO PAGADO

Pago No. 3	30%	$ 99.633.666,3	SI	NO PAGADO
Pago No. 4	20%	$ 66.422.444,2	SI	NO PAGADO
TOTAL		$ 332.112.221,0	$ 332.112.221,0	

Tabla 9. Pagos realizados a la interventoría

18. RESUMEN FINANCIERO

Hasta la fecha no se han realizado desembolsos a la interventoría.

19. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO DE INTERVENTORÍA – PAGO 1

El día 22 de octubre de 2025 la interventoría a través de comunicado RSC-019-25 solicitar formalmente la modificación de los literales i) y k) del pago No 1 según lo establecido en la cláusula quinta del contrato de INTERVENTORÍA DG-092-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, con fecha del 22 de octubre de 2025, las partes suscribieron el Otrosí No. 01 al Contrato de Obra DG-071-2025, en el cual, entre otros cambios, se ajustó la redacción de los literales f) y h) de la Cláusula 5: Forma de Pago del contrato de obra.
2. Que dicha modificación habilitó expresamente la posibilidad de realizar compras a fabricantes internacionales certificados, siempre que se realicen a través de un distribuidor nacional autorizado.
3. Que los literales i) y k) del pago No 1 de la cláusula de Forma de Pago de nuestro contrato de interventoría guardan una redacción similar a la que fue objeto de modificación en el contrato de obra.
4. Que para garantizar la coherencia entre las obligaciones del contratista de obra y las labores de validación y aprobación de esta interventoría, es fundamental que las condiciones y requisitos para la adquisición de equipos sean los mismos en ambos contratos.

El 10 de diciembre de 2022 se suscribió otrosí No. 2 al contrato de interventoría por medio del cual se modificó la cláusula quinta – forma de pago del contrato DG-092-25.

20. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

A continuación, se presentan las reuniones de seguimiento y control llevadas a cabo durante el mes de abril de 2026. Estas reuniones se encuentran digitalizadas en el anexo No. 05.

Consecutivo	Participantes	Fecha	Asunto
016	- Supervisor del Contrato - Interventoría - Contratista de Obra	22/04/2026	Reunión de seguimiento y control

Tabla 10. Reuniones realizadas

21. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se detallan los oficios enviados por Civel SAS para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el anexo No. 03 y se relaciona en el siguiente cuadro resumen:

Consecutivo	Destinatario	Fecha	Asunto
RSC-036–26	DISPAC S.A. E.S.P.	07/04/2026	REMISIÓN INFORME MENSUAL DEL MES DE MARZO 2026 DE OBRA E INTERVENTORÍA.
RSC-037–26	UNIÓN TEMPORAL ECOSOLAR	13/04/2026	SOLICITUD DE TOMA Y LINEAMIENTOS PARA ENSAYOS DE CILINDROS DE CONCRETODEL CONTRATO DE OBRA DG-071-2025.

Tabla 11. Correspondencia Enviada

A continuación, se detallan los oficios recibidos por parte del contratista de obra y DISPAC S.A. E.S.P. para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, remitente, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se relacionan en el siguiente cuadro resumen:

Consecutivo	Remitente	Fecha	Asunto
-	-	-	-

Tabla 12. Correspondencia Recibida

22. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

Hasta el momento no se han recibido solicitudes, quejas y reclamos por parte de los interesados del proyecto.

23. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

En el anexo No. 04 se presenta el cronograma teniendo en cuenta el inicio de actividades a partir del 28 de julio del 2025 y la fecha de finalización el día 30

de agosto de 2026. Este cronograma fue actualizado conforme al acta de inicio el día 04 de agosto de 2025 por medio de comunicado RSC-007-25 y se ajustó el día 16 de marzo de 2026 debido a causas externas al contratista sin modificar su fecha de finalización.

a. AVANCE EN EL CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el seguimiento a las actividades establecidas en el cronograma de obra.

- **Socialización del proyecto con los usuarios beneficiados.** Programada para iniciar el día 04 de agosto de 2025 y finalizar el 18 de agosto de 2025.

El día 15 de agosto de 2025 se realizó la socialización inicial del proyecto, el día 11 de septiembre de 2025 a través de comunicado RSC-014-25 se emitió aval al informe de socialización inicial del proyecto.

- **Solicitud y Aprobación de formatos de Replanteo.** Programada para iniciar el día 01 de agosto de 2025 y finalizar el día 10 de agosto de 2025.

El día 04 de agosto de 2025 mediante comunicado RSC-005-25 se aprobó por parte de la interventoría los formatos de replanteo.

- **Replanteo y Verificación de los Usuarios Beneficiarios del Proyecto en Campo y Tramitar las Sustituciones de los mismos (Si aplican).** Programada para iniciar el día 11 de agosto de 2025 y finalizar el día 26 de septiembre de 2025

La actividad de validación de usuarios fue reprogramada para iniciar el día 01 de septiembre de 2025. Debido a que, fue hasta el día 29 de agosto de 2025 que se recibió el permiso de ingreso a las comunidades por parte de los líderes.

Durante el mes de septiembre de 2025 se culminaron las visitas de validación para 211 usuarios, equivalente al 100% del total del proyecto. Sin embargo, a la fecha de corte del presente informe no se ha entregado por parte del contratista de obra la documentación de cada usuario para culminar la actividad de replanteo.

Durante el mes de octubre de 2025 se iniciaron los trámites de validación de 39 usuarios nuevos, quedando pendiente la subsanación del certificado del operador de red.

Durante el mes de noviembre de 2025 se completó las certificaciones necesarias para la validación de usuarios nuevos. Sin embargo, el IPSE realizó observaciones que fueron subsanadas.

El día 22 de abril de 2026 el IPSE valido la inclusión de 39 usuarios nuevos al proyecto en remplazo de los que no cumplieron los requisitos para el proyecto. A la fecha se encuentra en trámite la suscripción del acta de terminación de etapa previa por parte del Ministerio de Minas y Energía.

- **Aprobación especificaciones técnicas de equipos importados y Órdenes de compra materiales de equipos importados.** Programada para iniciar el día 01 de agosto de 2025 y finalizar el día 21 de agosto de 2025.

El día 27 de agosto de 2025 del 2025 a través de comunicado RSC-011-25 se aprobaron las fichas técnicas de los equipos a importar para el proyecto. Así mismo durante el mes de agosto de 2025 se presentaron las órdenes de compra de estos componentes.

- **Verificar y realizar los trámites de consultas previas, en caso de ser necesarias.** Programada para iniciar el día 29 de septiembre de 2025 y finalizar el día 30 de octubre de 2025.

Para el proyecto no fue necesario hacer trámites de consulta previa distintas a la estructuración.

- **Ejecutar la gestión de permisos ambientales necesarios o planes de manejo ambiental, según corresponda.** Programada para iniciar el día 29 de septiembre de 2025 y finalizar el día 13 de octubre de 2025.

El día 02 de septiembre de 2025 a través de comunicado RSC-012-25 se avaló el Plan Maestro de Trabajo (PMT), entre los documentos aprobados en el PMT se encuentra el Plan de Manejo Ambiental que se implementará en el proyecto.

- **Ejecutar la gestión para la obtención de certificación sobre la no presencia de usuarios en jurisdicción de Parques Nacionales Naturales o Zonas de reserva y similares.** Programada para iniciar el día 29 de septiembre de 2025 y finalizar el día 06 de octubre de 2025.

Durante el mes de septiembre de 2025 se culminaron las visitas de validación de usuarios, en el mes de octubre de 2025 se obtuvo la certificación de Parques Nacionales Naturales donde se valida que los usuarios nuevos no se traslapan con áreas ambientalmente protegidas.

- **Ejecutar la gestión para la obtención de certificar con el Ente Territorial que las obras objeto de ejecución no se encuentren ubicadas en zonas de alto riesgo.** Programada para iniciar el día 29 de septiembre de 2025 y finalizar el día 13 de octubre de 2025.

Durante el mes de septiembre de 2025 se culminaron las visitas de validación de usuarios, en el mes de octubre de 2025 se obtuvo la certificación del ente territorial donde se valida que los nuevos usuarios no se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo y habitan en viviendas permanentes.

- **Aprobación de listado de usuarios con Ministerio:** Programada para iniciar el día 31 de octubre de 2025 y finalizar el día 02 de abril de 2026.

El día 11 de noviembre de 2025 se remitió a Dispac SA ESP las certificaciones necesarias para la inclusión al proyecto de los 39 usuarios nuevos para que se solicite al IPSE la validación de los usuarios nuevos.

Durante el mes de diciembre de 2025 el IPSE remitió observaciones a la documentación presentada, a lo cual se presentaron las subsanaciones correspondientes.

El día 22 de abril de 2026 el IPSE valido la inclusión de 39 usuarios nuevos al proyecto en remplazo de los que no cumplieron los requisitos para el proyecto. A la fecha se encuentra en trámite la suscripción del acta de terminación de etapa previa por parte del Ministerio de Minas y Energía.

Etapa I – 10% de SSFVI

- **Construcción y ensamble de gabinetes con equipos importados:** Programada para iniciar el día 25 de noviembre de 2025 y finalizar el día 04 de diciembre de 2025.

Durante el mes de noviembre de 2025 arribaron a Colombia el 10% de los equipos correspondientes a los controladores e inversores, los cuales fueron nacionalizados y transportados para el ensamble a los gabinetes eléctricos.

Durante el mes de diciembre de 2025 se ensamblaron el 10% de los equipos a los gabinetes.

- **Fabricación y transporte de postes:** Programada para iniciar el día 13 de noviembre de 2025 y finalizar el día 11 de diciembre de 2025.

Durante el mes de noviembre de 2025 se completó la fabricación del 10% de los postes y se programó el transporte hasta el municipio de Riosucio para el día 02 de diciembre de 2025.

Durante el mes de diciembre de 2025 se transportaron el 10% de los equipos a la zona de influencia del proyecto.

- **Transporte de materiales, gabinetes, paneles y equipos a la zona del proyecto (10%):** Programada para iniciar el día 24 de marzo de 2026 y finalizar el día 31 de marzo de 2026.

Durante el mes de marzo de 2026 se transportaron el 10% de los equipos a la zona de influencia del proyecto.

- **Instalación de eléctricas internas:** Programada para iniciar el día 27 de marzo de 2026 y finalizar el día 17 de abril de 2026.

Durante el mes de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026 no se realizó la instalación de postes y paneles en el proyecto. Hasta el mes de marzo de 2026 se logró un acuerdo con el Consejo Comunitario para el ingreso a las comunidades.

Durante el mes de marzo de 2026 se adelantó el transporte del 10% de los equipos y materiales a las comunidades beneficiadas. Sin embargo, no se ha iniciado con la instalación de redes eléctricas.

Durante el mes de abril de 2026 se instalaron 22 redes eléctricas internas, equivalente a la intervención del 10.4% del total de usuarios para esta actividad.

- **Construcción de cimentaciones:** Programada para iniciar el día 28 de marzo de 2026 y finalizar el día 18 de abril de 2026.

Durante el mes de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026 no se realizó la construcción de cimentaciones en el proyecto. Hasta el mes de marzo de 2026 se logró un acuerdo con el Consejo Comunitario para el ingreso a las comunidades.

Durante el mes de marzo de 2026 se adelantó el transporte del 10% de los equipos y materiales a las comunidades beneficiadas. Sin embargo, no se ha iniciado con la construcción de cimentaciones.

Durante el mes de abril de 2026 se construyeron 22 cimentaciones, equivalente a la intervención del 10.4% del total de usuarios para esta actividad.

- **Hincada de poste:** Programada para iniciar el día 19 de abril de 2026 y finalizar el día 26 de abril de 2026.

Durante el mes de abril de 2026 se hincaron 22 postes, equivalente a la intervención del 10.4% del total de usuarios para esta actividad.

- **Instalación de paneles solares:** Programada para iniciar el día 19 de abril de 2026 y finalizar el día 26 de abril de 2026.

Durante el mes de abril de 2026 se instalaron 44 paneles, equivalente a la intervención del 10.4% del total de usuarios para esta actividad.

- **Instalación de gabinetes de gestión de energía:** Programada para iniciar el día 27 de abril de 2026 y finalizar el día 04 de mayo de 2026.

Durante el mes de abril de 2026 se instalaron 22 gabinetes, equivalente a la intervención del 10.4% del total de usuarios para esta actividad.

- **Pruebas y puesta en funcionamiento:** Programada para iniciar el día 28 de abril de 2026 y finalizar el día 05 de mayo de 2026.

Durante el mes de abril de 2026 se realizaron 22 pruebas y puestas en funcionamiento, equivalente a la intervención del 10.4% del total de usuarios para esta actividad.

- **Entrega formal del Sistema fotovoltaico al usuario:** Programada para iniciar el día 28 de abril de 2026 y finalizar el día 05 de mayo de 2026.

Durante el mes de abril de 2026 se entregaron 22 sistemas a los usuarios, equivalente a la intervención del 10.4% del total de usuarios para esta actividad.

24. GESTIÓN SOCIAL

a. INTRODUCCIÓN

Presentar los avances y resultados del componente social en el marco del Plan de Gestión Social y la Escuela TEJ, garantizando participación comunitaria, formación y transparencia en el desarrollo del proyecto. El contratista de obra manifiesta que durante el mes de abril de 2026 desarrolló actividades en el marco del Plan de Gestión Social y la implementación de la Escuela TEJ del contrato DG-071-2025, enfocadas en el fortalecimiento comunitario y la educación energética en las comunidades beneficiarias del municipio de Riosucio, Chocó.

Así mismo, indica la ejecución del momento 2 de la Escuela TEJ denominado “Conocimiento de la energía y mi comunidad”, orientado al diálogo comunitario, apropiación de conceptos energéticos y acompañamiento en el proceso de

participación para la validación del proyecto y conformación inicial de comunidades energéticas.

De igual manera, reporta la realización de jornadas pedagógicas y participativas mediante herramientas metodológicas relacionadas con FNCER, cadena de valor, componentes de factura energética y ejercicios grupales para identificación de conocimientos previos y percepciones frente al acceso y uso de la energía.

Adicionalmente, señala la realización de capacitación interna el día 01 de abril de 2026 sobre orientaciones para la implementación de la Escuela TEJ en territorio, con el fin de fortalecer herramientas pedagógicas y metodológicas para el desarrollo de actividades formativas.

Finalmente, el contratista refiere alta participación comunitaria, percepción positiva frente al proyecto y resultados favorables en encuestas de satisfacción aplicadas durante las jornadas desarrolladas.

b. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES

Identificar y documentar a los actores sociales, comunitarios e institucionales que participan en el proyecto, reconociendo sus niveles de implicación y su papel en la implementación de las soluciones energéticas.

La participación de los actores sociales, comunitarios e institucionales es fundamental en la ejecución del proyecto. Su vinculación permite comprender la realidad del territorio, adaptar la intervención a su contexto y generar estrategias efectivas de implementación en los territorios.

El contratista de obra manifiesta que durante el mes de abril realizó la actualización de la matriz de actores sociales, comunitarios e institucionales, identificada como una herramienta clave para el desarrollo del proyecto, orientada al reconocimiento de actores relevantes y al fortalecimiento de estrategias de implementación acordes con las dinámicas territoriales.

c. JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN

SOCIALIZACIÓN INICIAL

El día 15 de agosto 2025 se realizó la socialización inicial del proyecto en la vereda Nueva Vida, municipio de Riosucio, con la participación del contratista, la interventoría, el AOM, la Alcaldía Municipal y la comunidad beneficiaria. La jornada contó con una asistencia de 181 personas (52% mujeres y 48% hombres), lo cual refleja el interés y compromiso de la población. En este espacio se expusieron los objetivos, alcances, beneficios, responsabilidades y etapas del proyecto, resolviendo las inquietudes de los asistentes y generando confianza en el proceso de ejecución. Asimismo, la comunidad tuvo un espacio autónomo de deliberación,

lo que fortaleció la legitimidad del encuentro. Las encuestas de satisfacción aplicadas evidenciaron una percepción positiva frente a la logística, la información compartida y las respuestas entregadas. A continuación, se anexa evidencia fotográfica de la jornada de socialización.

d. ESCUELA TRANSICION ENERGETICA JUSTA (TEJ)

ABORDAJE 0 – MOMENTO 0:

es el momento preparatorio para la implementación territorial de la Escuela TEJ, orientada a garantizar condiciones sociales, institucionales, técnicas y logísticas que permitan un proceso coherente, participativo y con justicia social, reconociendo a la comunidad como el eje central del desarrollo territorial.

El contratista de obra manifiesta que durante el mes de abril no fue posible ejecutar el Momento 0, debido a limitaciones asociadas a la disponibilidad del líder comunitario, dificultades de conectividad, ausencia de energía eléctrica y compromisos propios de la comunidad, factores que incidieron en la coordinación y desarrollo de la actividad. No obstante, la interventoría precisa que, si bien el primer acercamiento con las comunidades beneficiarias se desarrolla en el marco de la socialización inicial del proyecto, el Momento 0 corresponde a un espacio complementario orientado al reconocimiento de aspectos propios del territorio y a la socialización de la estrategia de comunidades energéticas atraves de la Escuela TEJ. Así mismo, en este espacio se contempla el registro inicial de la comunidad mediante el enlace dispuesto para tal fin, permitiendo identificar la persona que asumirá la representación formal de la comunidad dentro del proceso.

ABORDAJE 1

- **MOMENTO 1:**

Durante el mes de marzo de 2026, la interventoría realizó seguimiento a las actividades reportadas por el contratista relacionadas con la implementación de la Escuela de Transición Energética Justa (TEJ), la cual hace parte del componente social del proyecto y se encuentra diseñada para desarrollarse de manera articulada con la ejecución técnica de las instalaciones de los sistemas fotovoltaicos en las comunidades beneficiarias.

Asimismo, según la información reportada por el contratista, se llevaron a cabo jornadas pedagógicas y participativas con las comunidades beneficiarias. Estas actividades emplearon metodologías que integraron el conocimiento técnico con las experiencias locales, priorizando en todo momento el diálogo intercultural y el aprendizaje comunitario.

El contratista de obra manifiesta la ejecución del Momento 1 denominado “Hablemos de nuestra historia”, orientado a la identificación de percepciones, expectativas y conocimientos previos relacionados con el acceso a la energía y la

transición energética en territorios rurales dispersos. Así mismo, reporta el desarrollo de actividades en las comunidades de San José de la Balsa y Balsita, municipio de Riosucio, Chocó, durante los días 24 y 25 de marzo de 2026..

El momento uno se estructuró en torno a una metodología participativa, vivencial e intercultural, basada en el diálogo de saberes, la educación popular y la construcción colectiva del conocimiento. Se emplearon herramientas didácticas como cartografía social, dinámicas grupales, análisis de imágenes y ejercicios reflexivos sobre el uso cotidiano de la energía. Estas estrategias facilitaron la identificación de percepciones, memorias y experiencias relacionadas con el acceso a la energía eléctrica, así como la comprensión de los conceptos de sostenibilidad y comunidad energética.

Durante el desarrollo de las actividades se observó una activa participación de mujeres, jóvenes y personas mayores, quienes compartieron sus experiencias sobre la vida antes del acceso a la energía eléctrica, resaltando los cambios positivos generados por las soluciones fotovoltaicas. Las comunidades expresaron un alto nivel de satisfacción y compromiso, manifestando su interés en continuar fortaleciendo sus conocimientos técnicos sobre el uso, mantenimiento y cuidado de los sistemas solares. Este primer espacio con las comunidades permitió además reconocer la energía como un derecho fundamental, vinculado directamente con la dignidad humana, la educación, la salud y la calidad de vida. Esta comprensión generó una reflexión profunda sobre la importancia del acceso equitativo a la energía como base para el desarrollo sostenible y la cohesión social.

- **Aprendizajes observados**

El módulo permitió que los participantes:

- Identificaran distintos tipos de energía y su impacto ambiental.
- Reconocieran la energía como derecho fundamental vinculado al bienestar y la dignidad.
- Comprendieran la necesidad de transitar hacia fuentes sostenibles y limpias.
- Fortalecieran la organización comunitaria y la comunicación entre comunidades.

- **Resultados sociales**

Alta participación comunitaria: No solo los beneficiarios acudieron a los espacios de aprendizajes colectivos, sino también la comunidad en general, la cual se mostró muy receptiva y asertiva durante las actividades. En estos espacios, se reconoció la energía como un bien común y un derecho social, lo que permitió la generación de confianza entre las comunidades y las entidades ejecutoras.

- **Análisis de encuestas de satisfacción**

Con el propósito de evaluar la percepción de los participantes frente al desarrollo del primer módulo de la Escuela TEJ – Transición Energética Justa, se aplicó una encuesta de satisfacción orientada a valorar los aspectos logísticos, metodológicos y pedagógicos del proceso formativo Este instrumento permitió obtener información cuantitativa y cualitativa sobre la calidad del evento, la pertinencia de los contenidos y la efectividad de las estrategias empleadas.

La encuesta se aplicó de manera representativa en el encuentro, tomando cuatro formularios por jornada, para un total de 8 encuestas diligenciadas. Los resultados reflejan un alto nivel de satisfacción general, con un promedio ponderado de 4.87 sobre 5, lo que equivale a un 95% de valoración positiva en los diferentes criterios evaluados.

En general, los resultados demuestran que el momento 1 de la Escuela TEJ se consolidó como un espacio efectivo de formación y sensibilización social en torno a la energía sostenible. Los altos niveles de satisfacción evidencian que la metodología implementada logra integrar el conocimiento técnico con la realidad cultural y territorial de las comunidades, fortaleciendo así la apropiación social del proyecto y su sostenibilidad a largo plazo.

- **MOMENTO 2:**

El contratista de obra manifiesta la ejecución del Momento 2 de la Escuela TEJ durante los días 23 y 24 de abril de 2026, espacio orientado al fortalecimiento de procesos de diálogo, participación comunitaria y apropiación social del proyecto por parte de los beneficiarios. En este marco, reporta el desarrollo de jornadas pedagógicas y participativas enfocadas en la comprensión de conceptos clave relacionados con transición energética, derecho a la energía, memoria energética, Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y cadena de valor de la energía eléctrica, articulando dichos contenidos con las dinámicas y realidades propias del territorio.

Así mismo, señala la implementación de metodologías participativas e interculturales basadas en educación popular, aprendizaje colaborativo y construcción colectiva del conocimiento, mediante actividades como juegos de memoria para reconocimiento de fuentes renovables, socialización de componentes y funcionamiento de sistemas solares fotovoltaicos individuales, estudio de cartillas pedagógicas, conversatorios, lluvias de ideas, trabajos grupales y ejercicios reflexivos orientados al análisis de experiencias locales y fortalecimiento del intercambio de saberes.

Como resultado, el contratista refiere una participación activa de la comunidad y población en general, evidenciando interés en comprender el alcance e impacto del proyecto en el territorio, fortalecimiento del sentido de corresponsabilidad frente al uso y cuidado de los sistemas fotovoltaicos, reconocimiento de la energía como elemento transversal para el bienestar comunitario y valoración positiva del proyecto, destacando además la solicitud de continuidad de espacios formativos en el marco de la Escuela TEJ.

No obstante, en la información presentada no se identifican de manera específica las comunidades beneficiarias en las cuales fueron desarrolladas dichas actividades.

e. VEEDURÍA CIUDADANA

En el marco de la socialización, el contratista reporta que se conformó de manera democrática el comité de veeduría ciudadana, integrado por cinco representantes de distintas veredas del área de influencia del proyecto. Esta instancia de control social permitirá a la comunidad ejercer un seguimiento activo a la ejecución de las obras, garantizando transparencia, participación y fortalecimiento de la confianza en el desarrollo del proyecto. A continuación, evidencia fotográfica y veeduría ciudadana:

Nombre Y Apellido	Cedula	Vereda	N. De Contacto
Leonardo Conquista	12001956	Peranchito	3105360242
Pedro León Romaña	11901508	Bijao	3024582597
Luz Adriana Murillo	1193142130	San Higinio	3217340766
Yuvan Vargas	12001756	Balsita	3115949442
Deimer Quinto	11045492431	ZH Nueva Esperanza	3217118570



f. PQRS (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS)

El contratista de obra manifiesta que durante el mes de abril de 2026 no se registraron peticiones, quejas, reclamos o sugerencias por parte de los beneficiarios del proyecto. Así mismo, reporta el mantenimiento de canales de comunicación activos con las comunidades, a través de acompañamiento en territorio, contacto telefónico y coordinación permanente con los usuarios, orientados a la atención y resolución de inquietudes presentadas durante el desarrollo de actividades sociales y jornadas de seguimiento.

g. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información reportada por el contratista de obra para el mes de abril de 2026, se evidenció avance en la implementación del componente social asociado al Contrato DG-071-2025, mediante el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la participación comunitaria, educación energética y apropiación social del proyecto en las comunidades beneficiarias. Así mismo, se reporta la ejecución de espacios pedagógicos en el marco de la Escuela TEJ, enfocados en socialización de conceptos relacionados con energías renovables, uso responsable de sistemas fotovoltaicos y promoción de procesos organizativos asociados a comunidades energéticas.

Finalmente, el contratista refiere resultados favorables en términos de participación, apropiación de conocimientos y aceptación comunitaria frente al proyecto, así como la necesidad de dar continuidad al acompañamiento social en las siguientes fases de implementación.

No obstante, para el mes de abril el contratista presentó el informe mensual correspondiente al componente social; sin embargo, una vez realizada la revisión documental por parte de la interventoría, este no cuenta con aprobación, por lo cual se formularon observaciones y requerimientos orientados al fortalecimiento de la calidad de la información, trazabilidad documental y cumplimiento de los lineamientos establecidos, los cuales deberán ser atendidos dentro de los tiempos definidos.

Finalmente, desde la interventoría se continúa realizando el seguimiento a las acciones del contratista, con el propósito de asegurar la adecuada trazabilidad del componente social y garantizar las condiciones necesarias en territorio para la continuidad de las actividades durante la fase de ejecución del proyecto. Asimismo, se resalta la implementación de herramientas de gestión documental como la carpeta compartida en Google Drive, la cual contribuye a fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la articulación entre los actores involucrados.

Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1_0YzjKKNLrGNPb_r17fpXbfgAye9acup

25. GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA

El presente informe tiene como objetivo presentar la verificación y seguimiento de los avances y resultados de la gestión ambiental correspondientes al mes de abril de 2026, en el marco del Plan de Gestión Ambiental del contrato DG-071-2025, denominado “Contrato de obra para la instalación de soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en zona rural dispersa del municipio de Riosucio, en el departamento de Chocó”.

Desde la interventoría, se realiza la supervisión del PMA suministrado por el contratista, con el propósito de garantizar que las actividades del proyecto se

desarrollen de manera sostenible, contribuyendo a la protección del medio ambiente, a la reducción de la huella de carbono y al fortalecimiento de la sostenibilidad energética en el territorio

a. TRAMITES Y GESTIONES ANTE CODECHOCO

El contratista de obra manifiesta que las gestiones adelantadas ante la Corporación Autónoma Regional del Chocó – CODECHOCÓ se realizaron de la siguiente manera:

- 10 abril 2026 se envía correo a CODECHOCO para conocer el avance del concepto ambiental, hasta la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la corporación. Pendiente de la respuesta.

b. CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el mes de abril del 2026, la Interventoría verificó que el contratista presentó, socializó y aplicó los siguientes procedimientos ambientales:

- **14 de abril del 2026:** Manejo de residuos solidos y protección del suelo con el objetivo de capacitar a los trabajadores en la correcta gestión de los residuos sólidos y en la aplicación de prácticas de protección del suelo, con el fin de prevenir la contaminación, reducir los impactos ambientales negativos y promover el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, contribuyendo a la sostenibilidad del proyecto y al cuidado del entorno.
- **Número de participantes:** 8

Se validó evidencia mediante lista de asistencia la cual se encuentra disponible en la carpeta Google drive.

c. INDICADORES AMBIENTALES

El contratista reporta siguientes indicadores generados por parte de la gestión ambiental en el mes de abril del 2026:

ITEM	INDICADOR	RESULTADO (abril)
Control de erosión y protección del suelo	$\frac{Volumen\ de\ relleno}{Volumen\ excavado} * 100\% = \frac{12}{12} * 100\% = 100$	100%
	$\frac{Zonas\ delimitadas\ y\ señalizadas}{Total\ zonasde\ trabajo} * 100\% = \frac{2}{2} * 100\% = 100$	100%
	$\frac{Áreas\ con\ protección\ implementada}{Total\ de\ áreas\ de\ mezcla\ o\ excavación)} * 100\% = \frac{2}{2} * 100\% = 100$	100%
	$\frac{Volumen\ reutilizado}{Volumen\ total\ de\ material\ excavado} * 100\% = \frac{12}{12} * 100\% = 100$	100%
	$\frac{Nro.\ de\ días\ con\ excavaciones\ suspendidas\ por\ lluvias}{Total\ de\ días\ con\ lluvias\ registrados} * 100\% = \frac{0}{0} * 100\% = 0$	0

ITEM	INDICADOR	RESULTADO (abril)
Control de materiales pétreos	$\frac{Volumen\ utilizado}{Volumen\ proyectado} * 100\% = \frac{12}{12} * 100\% = 100$	100%

d. EVENTOS AMBIENTALES

Durante el mes de abril del 2026 el contratista reporta que no se reportaron incidentes y/o accidentes ambientales.

Los canales de contacto, por el cual los empleados del proyecto pueden realizar sus reportes de incidente o accidente ambiental.

CONTACTO	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Fernando Peña	Ingeniero coordinador del proyecto	3138732313	f.pena@genercol.com.co
Sofía Serna	Ingeniera Ambiental	3176184644	f.pena@genercol.com.co

e. CONCLUSIONES

El contratista reporta que en el mes de abril del 2026 se continúa con el plan de capacitación ambiental, abordando el tema de manejo de residuos solidos y proteccion del suelo, lo cual refleja el compromiso de Unión Temporal Ecosolar con la protección del entorno y el respeto por los recursos naturales.

Se han establecido canales de comunicación efectivos para atender cualquier eventualidad ambiental, permitiendo una respuesta oportuna mediante la activación

del plan de contingencia y la aplicación de medidas de mitigación necesarias para reducir posibles impactos negativos.

Asimismo, se continuará fortaleciendo el vínculo con las entidades territoriales de la región, garantizando la articulación social, la protección del componente biótico y abiótico en el área de influencia, y promoviendo un trabajo en equipo orientado a la preservación del ambiente y al cumplimiento de la legislación vigente.

Hasta la fecha, no se han presentado accidentes ni incidentes ambientales, velando por el cumplimiento y compromisos ambiental.

https://drive.google.com/drive/folders/11QgGJ-rkPjaJE7ZXbo6dzd_G9279RzGi

26. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

a. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social corresponde al conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos que conforman los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y servicios sociales complementarios definidos por la ley. En este sentido, es de carácter obligatorio que el contratista de obra garantice la afiliación de todo su personal al Sistema General de Seguridad Social, con el fin de asegurar la cobertura ante eventualidades relacionadas con afectaciones a la salud, incapacidades laborales, desempleo, vejez y muerte, a través de los subsistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Subsidio Familiar.

Durante el mes de abril de 2026, el contratista de obra reportó un equipo de trabajo conformado por siete (7) profesionales pertenecientes al equipo mínimo y siete (7) profesionales de apoyo operativo, para un total de catorce (14) profesionales. En este sentido, la interventoría evidenció el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondientes al periodo marzo–abril de 2026.

Adicionalmente, se evidenció el ingreso de la ingeniera residente Yoliver Magdalena Bohórquez el día 1 de abril de 2026. Asimismo, se reportó el retiro de la coordinadora HESQ el día 30 de abril de 2026.

b. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y

condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

El contratista de obra anexó la matriz de peligros y riesgos de su empresa, la cual fue revisada por la interventoría y, posteriormente, avalada, validando que contemple la totalidad de los riesgos identificados. Sin embargo, se recomienda que dicha matriz sea actualizada cada vez que se presente un nuevo riesgo no identificado, con el fin de garantizar su vigencia y efectividad.

Durante el mes de abril del 2026 no se registraron novedades en la matriz de identificación de peligros.

c. EVALUACIÓN SG-SST

La evaluación inicial constituye el paso fundamental para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que sirve como base para su planificación. Este proceso consiste en la revisión de los Estándares Mínimos establecidos en la normatividad vigente, con el propósito de identificar las prioridades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de esta forma establecer o actualizar el plan de trabajo anual.

En este sentido, el contratista ha anexado el certificado de autoevaluación de Estándares Mínimos de la empresa GENERCOL, emitido por la ARL Bolívar, con un porcentaje de implementación del 88,75%. Asimismo, se adjunta el certificado correspondiente a la empresa Industria de Electrónica S.A.S., emitido por la ARL AXA Colpatria, con un porcentaje de implementación del 100.00%, y el certificado presentado ante el Ministerio de Trabajo, con un porcentaje de implementación del 100%.

d. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de los Elementos de Protección Personal (EPP) es fundamental para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, permitiendo prevenir accidentes y minimizar la exposición a riesgos durante la ejecución de las actividades del proyecto.

Durante el mes de abril de 2026, debido al ingreso de la ingeniera residente Yoliver Magdalena Bohórquez, se realizó la respectiva entrega de EPP, contando con su registro de entrega. Adicionalmente, el contratista de obra reportó una nueva entrega de EPP a todo el equipo de trabajo el día 13 de abril de 2026; sin embargo, no se evidenció registro fotográfico de dicha actividad.

e. ELEMENTOS Y GESTIÓN DE EMERGENCIA

Durante el mes de abril del 2026 se realizaron diferentes inspecciones a los equipos y elementos de emergencia, con el fin de verificar su estado, disponibilidad y correcto funcionamiento. Los elementos de emergencia, tales como botiquines de primeros auxilios, extintores y elementos de protección personal (EPP), son fundamentales para atender oportunamente cualquier situación que pueda poner en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores.

Las inspecciones realizadas fueron las siguientes:

- 17 de abril del 2026: Se realizó la inspección de los botiquines de primeros auxilios, tanto en las áreas administrativas como en las áreas de obra, verificando su contenido, estado y disponibilidad.
- 24 de abril del 2026: Se efectuó la inspección de los extintores, verificando su ubicación, señalización, presión y estado general.

De acuerdo con las verificaciones realizadas, todos los equipos y elementos inspeccionados se encuentran en buenas condiciones a nivel general, garantizando su disponibilidad y funcionamiento en caso de presentarse una eventual emergencia.

f. SEGUIMIENTO A VACUNAS DE TÉTANO- FIEBRE AMARILLA Y COVID 19

El seguimiento a la vacunación del personal es una acción fundamental dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que contribuye a prevenir enfermedades que pueden afectar la salud de los trabajadores y el normal desarrollo de las actividades laborales. En este sentido, se presta especial atención a la vacunación contra el tétano, la fiebre amarilla y el COVID-19, debido a su importancia en la protección frente a riesgos biológicos presentes tanto en el entorno laboral como comunitario.

El contratista ha anexado las evidencias de vacunación del personal actualmente vinculado al proyecto incluyendo la nueva ingeniera residente Yoliver Magdalena Bohórquez. No obstante, se recomienda programar una nueva jornada de vacunación con el fin de actualizar y completar los esquemas correspondientes, garantizando así la protección integral de todos los trabajadores.

g. CERTIFICADOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Con el fin de valorar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador antes de su contratación, se realizan los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) de ingreso, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo, los requerimientos de la tarea y el perfil del cargo al que estará expuesto el trabajador.

Actualmente, se cuenta con toda la evidencia de los EMO de ingreso correspondientes al personal vigente del proyecto incluyendo a la nueva ingeniera residente Yoliver Magdalena Bohórquez los cuales se encuentran sin restricciones para el desempeño de sus funciones.

h. CAPACITACIONES EN RIESGOS

La capacitación en riesgos tiene como objetivo brindar conocimientos que permitan al trabajador identificar, prevenir y evitar accidentes en su entorno laboral, fortaleciendo la cultura de seguridad preventiva dentro de la empresa.

Durante el mes de abril del 2026 se realizaron las siguientes capacitaciones:

1 de abril del 2026:

- **Identificación de peligros y riesgos en el lugar de trabajo, recomendaciones, reporte de condiciones inseguras y AT, matriz IPVER** con el objetivo de desarrollar en los trabajadores las competencias necesarias para reconocer, evaluar y reportar los peligros presentes en su entorno laboral, así como los riesgos derivados de estos, con el fin de implementar medidas de control que prevengan accidentes de trabajo y enfermedades laborales, garantizando un ambiente seguro y saludable.

- **Socializacion del plan de emergencia, principales operativos normalizados recomendaciones en casos emergentes** con el objetivo de garantizar que todos los trabajadores conozcan, comprendan y apliquen los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencias, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante situaciones críticas como incendios, evacuaciones, accidentes o desastres naturales, con el fin de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como los bienes de la empresa.

- **Induccion sst del proyecto. Politicas sst, prevencion consumo de SPA gestion de residuos aspectos e impactos ambientales** con el objetivo de que cada participante adopte comportamientos seguros, responsables y sostenibles, fortaleciendo tanto la seguridad laboral como el compromiso ambiental.

- **Socializacion manual del viajero, recomendaciones ante situaciones que puedan surgir en actividades en campo** con el objetivo de dar a conocer, explicar y promover la correcta aplicación del Manual del Viajero entre los trabajadores y colaboradores, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad, salud y comportamiento durante los desplazamientos laborales, asegurando la

protección integral de las personas y la prevención de incidentes en la movilidad.

Las capacitaciones del dia 1 de abril del 2026 fueron impartidas a la ingeniera residente Yoliver Magdalena Bohórquez con el propósito de fortalecer sus conocimientos y competencias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando que pueda aplicar de manera efectiva las políticas establecidas dentro del proyecto.

10 de abril del 2026:

- **Riesgo biomecánico, higiene postural y prevención de lesiones osteomusculares** con el objetivo de brindar a los trabajadores las herramientas necesarias para reconocer los factores de riesgo asociados a las tareas físicas, adoptar posturas adecuadas durante la ejecución de sus actividades y aplicar medidas preventivas que reduzcan la probabilidad de desarrollar trastornos musculoesqueléticos.

24 de abril del 2026

- **Aspectos e impactos ambientales** con el objetivo de capacitar a los trabajadores en la identificación, análisis y gestión de los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades laborales, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los efectos negativos sobre el entorno, promoviendo prácticas sostenibles y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

i. TRABAJO EN ALTURAS

Según la Resolución 4272 de 2021, se considera trabajo en alturas toda actividad realizada por el trabajador que implique suspensión y/o desplazamiento, exponiéndolo a un riesgo de caída mayor a 2.0 metros respecto al plano horizontal inferior más cercano a sus pies.

El contratista informa que durante el mes de abril de 2026 no se ejecutaron actividades que implicaran trabajo en alturas. En consecuencia, se adjunta certificación emitida por el contratista, en la cual se deja constancia de que durante dicho periodo no se realizaron labores asociadas a este tipo de actividad.

De igual forma durante el mes de abril de 2026 y de manera quincenal, el contratista de obra reportó tres (3) Análisis de Trabajo Seguro (ATS), correspondientes a los periodos del 01 al 15 de abril de 2026 y del 16 al 30 de abril de 2026, relacionados con las siguientes actividades:

- Instalación internas: instalación de caja de breakers, posicionamiento y fijación de ductos para cableado, instalación de cajetines para tomacorrientes interruptores y plafones, tendido de cableado, instalación de interruptores y plafones.
- Pruebas de funcionamiento: Consiste en realizar una inspección visual general del sistema, se revisa que el cableado DC y AC esté debidamente canalizado, identificado y protegido, que las conexiones presenten correcta polaridad y que los equipos se encuentren instalados en condiciones seguras y accesibles. Se procede a verificar el funcionamiento del módulo o arreglo fotovoltaico mediante la medición del voltaje en circuito abierto (Voc), luego se verifica el correcto funcionamiento del controlador de carga, Se mide el voltaje individual de la batería, Se verifica la tensión y frecuencia de salida en corriente alterna, finalmente, se registran los valores medidos, números de serie de los equipos, evidencias fotográficas y observaciones relevantes en el protocolo de pruebas.
- Instalacion de paneles solares: La instalación de los paneles solares comienza con la colocación de los herrajes y soportes a nivel de suelo. Luego se asegura cada panel sobre los soportes previamente instalados en el poste. Posteriormente se realiza el cableado en la parte baja, introduciéndolo por el interior del poste, y se instala la caja de conexiones en el mismo poste a nivel de suelo. Una vez completado este proceso, se procede a instalar y fijar el poste y el pedestal. Después se efectúa la conexión en corriente continua de los paneles dentro de la caja de conexiones instalada en el poste. Finalmente, se asegura la estructura de soportes, postes y marcos de los paneles solares utilizando una escalera, lo que implica que el trabajador ascienda a una altura aproximada de 1.20 metros.

j. ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad constituyen una herramienta fundamental para analizar la evolución de los eventos laborales en la empresa, permitiendo expresar, mediante indicadores, el nivel de accidentalidad global. Su propósito principal es facilitar el control, seguimiento y reducción de los índices de accidentes, así como fortalecer la gestión preventiva en seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con lo reportado por el contratista de obra, durante el mes de abril de 2026 no se registraron accidentes de trabajo, incidentes ni enfermedades laborales en la Unión Temporal Ecosolar. Como soporte de esta información, se anexa el certificado de accidentalidad emitido por la ARL Bolívar.

No obstante, conforme a la normativa vigente, en caso de presentarse algún evento de esta naturaleza, este deberá ser reportado de manera inmediata a la ARL correspondiente, y se deberá conformar el respectivo equipo

investigador, encargado de analizar las causas del evento y definir e implementar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

k. INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, el contratista de obra deberá comunicar y dar cuenta a la interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P. sobre la gestión realizada por los coordinadores de SST, mediante la entrega de un informe mensual. Además, es necesario que se relacionan las evidencias correspondientes a los 12 requerimientos, las cuales deben ser diligenciadas, escaneadas de forma legible y subidas en la carpeta DRIVE.

Durante el mes de abril del 2026, el contratista anexó el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se evidencia la gestión realizada sobre los diferentes ítems, así como los anexos correspondientes a las evidencias que soportan dichas actividades.

l. CONCLUSIONES DE SG-SST

El contratista realiza las actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), atendiendo las necesidades del proyecto, de sus colaboradores y los resultados de la evaluación inicial del SG-SST, según lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015. Además, se ha basado en la autoevaluación de los estándares mínimos contemplados en la Resolución 0312 de 2019, cumpliendo así con los requisitos legales para proteger la seguridad y salud de los trabajadores y fomentar el autocuidado.

Esta información debe estar alineada con el informe mensual de SST. Para facilitar la organización y el acceso a las evidencias relacionadas, el contratista ha creado una carpeta en Google Drive https://drive.google.com/drive/folders/1tGaw-nFHKrNOckeDEbeChThA_svupGZU , la cual es alimentada mensualmente únicamente por el contratista, permitiendo a la interventoría y a DISPAC S.A. E.S.P. acceder a dicha documentación.

27. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

a. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo,

vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo de seis (6) profesionales, que cumplen con las labores de coordinadora HSEQ, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social. Este personal se encuentra afiliado al SGSSS.

b. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Se anexa matriz de peligro y riesgo de la empresa la cual contempla todos los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo.

c. EVALUACIÓN SG-SST

La interventoría, en coordinación con la ARL SURA, realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, calificado como ACEPTABLE.

Asimismo, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, los cuales reflejan igualmente un porcentaje de implementación del 100%.

d. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, la interventoría cuenta con la participación de profesionales en campo, tales como ingenieros residentes, la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestoras sociales, quienes reciben de forma semestral los elementos de protección personal requeridos para el ejercicio seguro de sus funciones. Esta entrega se realiza en cumplimiento de la normativa vigente y como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal frente a los riesgos identificados en el entorno laboral.

e. EQUIPOS DE EMERGENCIA

Con el propósito de garantizar la seguridad de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de los sistemas de protección, durante el mes de abril del 2026 se llevaron a cabo inspecciones a los equipos de emergencia, incluyendo la verificación de extintores, equipos de seguridad y áreas locativas de la empresa. Estas inspecciones, que se realizan de manera bimensual, permiten identificar oportunamente condiciones de riesgo, asegurar la disponibilidad de los equipos ante una eventual emergencia y dar cumplimiento a los estándares de seguridad establecidos por la organización.

f. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, la interventoría implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico, a las cuales el personal podía estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se tiene previsto llevar a cabo una jornada de vacunación dirigida al personal del proyecto, la cual incluirá la aplicación de las vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y la COVID-19. Esta iniciativa tiene como objetivo mantener un adecuado control y seguimiento del esquema de vacunación de todos los colaboradores.

g. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, la interventoría llevó a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

h. CAPACITACIONES

Durante el mes de abril del 2026 se llevaron a cabo pausas activas orientadas a la prevención de trastornos osteomusculares y a la disminución de la fatiga física ocasionada por posturas prolongadas o movimientos repetitivos durante la jornada laboral. Asimismo, se realizaron las siguientes capacitaciones:

- **17 de abril del 2026:** Identificación de peligros y controles.

Objetivo: Fortalecer las competencias de los trabajadores en la detección, evaluación y control de los riesgos presentes en el entorno laboral, promoviendo la prevención de incidentes y enfermedades ocupacionales, y garantizando la seguridad y salud en el trabajo.

- **24 de abril del 2026:** Divulgación de la matriz de peligros.

Objetivo: Garantizar que todos los trabajadores conozcan, comprendan y apliquen la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de fortalecer la cultura de prevención y asegurar la participación activa en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- 28 de abril del 2026: Campaña de prevención de sustastancias psicoactivas.

Objetivo: Fortalecer la conciencia y el conocimiento de los trabajadores sobre los riesgos físicos, psicológicos, sociales y laborales asociados al consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo estilos de vida saludables y el cumplimiento de la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.





i. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten monitorear la evolución de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. Estas cifras, presentadas en valores relativos, facilitan el análisis y el control del nivel de accidentalidad, lo que contribuye a una toma de decisiones informada en materia de acciones preventivas y correctivas.

Durante el mes de abril del 2026, no se reportaron novedades asociadas a ausentismo por accidente de trabajo, enfermedad común o enfermedad laboral. No obstante, se anexa la estadística de accidentalidad actualizada, como parte del proceso de seguimiento y control del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

j. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, la interventoría remite a DISPAC S.A. E.S.P. los informes correspondientes al seguimiento de las actividades desarrolladas. Cabe destacar que, con el fin de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive. Esta carpeta es actualizada

periódicamente por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se encarga de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando así la trazabilidad y fácil acceso a la información.

k. CONCLUSIONES DE SG-SST

Para concluir este informe de SST, haciendo seguimiento estricto al contrato de obra la interventoría realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST y de acuerdo con las necesidades del proyecto. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual y para constatarla se crea la carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1-5zpgEZLdbZc2MZQCr0An-j7ywdnu35q .

28. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de plantear las actividades realizadas durante el mes de abril del 2026 se concluye que:

- Se realizó la visita de validación para 211 usuarios, de los cuales 39 corresponden a usuarios nuevos.
- Se valido por parte del IPSE la inclusión de 39 usuarios nuevos al proyecto en remplazo de los que no cumplieron con los requisitos mínimos para el proyecto.
- Se cuenta con el 100% de los equipos fotovoltaicos necesarios para el proyecto.
- Se cuenta con el transporte al municipio de Riosucio el 10% de los kits de internas y cimentaciones.
- Se realizó la energización de 22 usuarios, equivalente al 10.4% del total del proyecto.

29. REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1. VALIDACIÓN DE USUARIOS IPSE
ANEXO 2. ACTA DE VALIDACIÓN DE USUARIOS
ANEXO 3. CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 4. CRONOGRAMA
ANEXO 5. REUNIONES DE SEGUIMIENTO

ALEX HUMBERTO RODRIGUEZ ROJAS
CIVEL S.A.S.
Representante Legal